

En el Año del Centenario del

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Miércoles 2 de Enero de 2008

N° 17.777

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 40 PAGINAS				TIRADA 300 EJEMPLARES
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

T A R I F A S

RESOLUCION M.G.J. Nº 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—
III - EJEMPLARES		
• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00	
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00	
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00	
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00	
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.F. y O.P. N° 359 del 20/12/07 – Designa en el cargo de Director General de Ejecución e Inspección de la Secretaría de Obras Públicas al Arq. Alberto Furió	7
M.F. y O.P. N° 366 del 20/12/07 – Designa en el cargo de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna (U.S.I.) de la Secretaría de Obras Públicas al Cr. Jorge Washington Castro	8
M.F. y O.P. N° 367 del 20/12/07 – Designa en el cargo de Administrador General del Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la Secretaría de Obras Públicas al C.P.N. Ricardo Dobruskin	8
M.F. y O.P. N° 368 del 20/12/07 – Designa en el cargo de Jefe de Programa de Asistencia Jurídica de la Secretaría de Obras Públicas al Dr. Javier Camponovo	8
M.F. y O.P. N° 369 del 20/12/07 – Designa en el cargo de Director de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas al Ing. Gonzalo Patricio Jiménez	9
M.F. y O.P. N° 370 del 20/12/07 – Designa en el cargo de Sub-Administrador General del Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la Secretaría de Obras Públicas a la C.P.N. Patricia Camilo	9
M.F. y O.P. N° 372 del 20/12/07 – Designa en el cargo de Coordinador General de la Coordinación General Técnica Logística de la Tesorería General de la Provincia a la Srta. Claudia Alina Guitian	10
M.F. y O.P. N° 373 del 20/12/07 – Designa en el cargo de Jefe de Programa Deuda Pública de la Contaduría General de la Provincia a la Srta. Graciela Noemí Maldonado	10
M.F. y O.P. N° 374 del 20/12/07 – Designa en el cargo de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna de la Contaduría General de la Provincia a la Sra. María Isabel Rodríguez	10
M.F. y O.P. N° 375 del 20/12/07 – Designa en el cargo de Jefe de Programa Recursos y Financiamiento de la Contaduría General de la Provincia a la Srta. Alba Cristina Antar	11
M.F. y O.P. N° 376 del 20/12/07 – Designa en el cargo de Jefe de Programa Registro y Ajuste Contable de la Contaduría General de la Provincia a la Srta. Silvia Susana Arce	11
M.F. y O.P. N° 378 del 20/12/07 – Designa en el cargo de Coordinador de Políticas Fiscales de la Secretaría de Estado de Ingresos Públicos al C.P.N. Claudio Alberto Mastrandrea	12
S.G.G. N° 379 del 20/12/07 – Decreto N° 391/06 – Creación de la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Aclaratoria	12
S.G.G. N° 380 del 20/12/07 – Designa como Asesora del Señor Gobernador a la Sra. Liliana Esther Mazzone	13
S.G.G. N° 381 del 20/12/07 – Designa como Asesor de la Secretaría General de la Gobernación al Lic. Ladislao Humberto Sivila	13

M.A. y D.S. N° 382 del 20/12/07 – Designa en el cargo de Administrador General de la Dirección General Servicio de Administración Financiera (SAF) al C.P.N. Virgilio Andrés Garijo	14
S.G.G. N° 383 del 21/12/07 – Interinato del señor Vice Gobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia	14
S.G.G. N° 384 del 21/12/07 – Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Provincia	15
M.G. N° 387 del 26/12/07 – Designa en el cargo de Coordinador General de Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas al Sr. César Epifanio Cayo	15
M.G. N° 389 del 26/12/07 – Designa en el cargo de Subsecretaria de la Juventud de la Secretaría de Relaciones con la Comunidad a la Sra. María Laura Guadalupe Grecie	15
M.G. N° 391 del 26/12/07 – Designa en el cargo de Coordinador General de la Secretaría de Gobierno al Lic. Federico Gabriel Cabada	15
M.T. N° 394 del 26/12/07 – Designa en el cargo de Coordinador de Asuntos Jurídicos al Dr. Nicolás Augusto Etchart	16
M.T. N° 395 del 26/12/07 – Designa en el cargo de Jefa de Programa Capacitación y Relaciones Interinstitucionales a la Sra. Alicia Almiron de Ibarguren	16
M.T. N° 396 del 26/12/07 – Designa en el cargo de Director General de Calidad Turística al Sr. Fernando García Soria	17
M.T. N° 397 del 26/12/07 – Designa en el cargo de Directora General de Planificación a la Lic. Ana Cornejo Remy	17
M.T. N° 398 del 26/12/07 – Designa en el cargo de Directora General de Promoción y Comunicación a la Lic. María Eugenia Gallo	17
M.T. N° 399 del 26/12/07 – Designa en el cargo de Jefe de Programa Relaciones con Municipios al Sr. Francisco Javier Arias	18

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 358 del 20/12/07 – Decreto N° 254/07 – Modificatoria de designación de personal en cargo político – Sr. Darío Eduardo Ramos	18
M.F. y O.P. N° 360 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político – Sr. Juan Carlos Garibaldi	18
M.F. y O.P. N° 361 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político – Arq. María Ernestina Frías	18
M.F. y O.P. N° 362 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político – Arq. Martín Del Val	19
M.F. y O.P. N° 363 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político – Dr. Carlos Fernando Benavidez	19
M.F. y O.P. N° 364 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político – Dra. María Fernanda Ubiergo	19
M.F. y O.P. N° 365 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político – Sra. Yoni Sosa	19
M.F. y O.P. N° 371 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político – Dr. Hugo Guillermo Dimarco	19
M.F. y O.P. N° 377 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político – Sr. Carlos Natalio Vilte	19
M.G. N° 388 del 26/12/07 – Designación de personal en cargo político – Sra. Graciela Ester Marocco	19
M.G. N° 390 del 26/12/07 – Designación de personal en cargo político – Sr. Juan Facundo Marocco	20

Pág.

M.G. N° 392 del 26/12/07 – Designación de personal en cargo político – Dr. Fernando Javier Correa	20
M.G. N° 393 del 26/12/07 – Prórroga de designación de personal temporario – Sr. Agustín López Peña	20
M.F. y O.P. N° 400 del 26/12/07 – Designación de personal en cargo político – Arq. Gustavo Sergio Giachero	20

RESOLUCIONES

N° 1131 – D.G.R. Resolución Gral. N° 32/07	20
N° 1129 – D.G.R. Resolución Gral. N° 33/07	21

ACTA

N° 1149 – Consejo de la Magistratura Acta N° 1188	21
---	----

CONCURSO DE PRECIO

N° 1161 – Municipalidad de General Ballivián N° 01/07	22
---	----

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 1156 – Arroyo Los Negros IV – Dpto. Capital – Expte. N° 18.615	22
N° 1145 – Mariana 9 – Lugar Salar de Lullailayco – Dpto. Los Andes – Expte. N° 18.746	23
N° 1135 – Cía. Minera Aguilar S.A. – Dpto. Los Andes – Distrito San Antonio de los Cobres – Expte. N° 18.970	23
N° 1134 – Cía. Minera Aguilar S.A. – Dpto. Los Andes – Distrito San Antonio de los Cobres – Expte. N° 18.969	23
N° 1132 – Gorgon IV y otros – Expte. N° 18.649 y otros	24
N° 1028 – Taca Taca 9 y Retorno – Exptes. N°s. 15.949 y 17.873	24
N° 1018 – La Generosa – Dpto. La Caldera – Lugar: Confluencia Ríos Vaqueros – La Caldera – Expte. N° 16.893	24
N° 0947 – CIA Minera Aguilar S.A. – Dpto. Cafayate – Taca – Expte. N° 18.952	24
N° 0832 – Los Tarcos – Dpto. Capital, Lugar: La Cañadita – Expte. N° 18.540	25

SENTENCIAS

N° 1155 – Angel Enrique Tejerina – Expte. N° 544/07	25
N° 1153 – Domingo Nicolás Flores – Expte. N° 516/07	26

SUCESORIOS

N° 1159 – Cruz, Clemente – Expte. N° 185.865/07	26
N° 1158 – Lusero, Armando y/o Lucero, Armando – Expte. N° 199.590/0	26
N° 1157 – Cuellar, Carlos – Expte. N° 1-198.840/07	26
N° 1154 – Mercado, Octaviana de Jesús – Expte. N° 181.526/07	26
N° 1152 – Soriano, Santos Víctor – Expte. N° 1-193.657/07	27
N° 1150 – Guanca, Alberto – Expte. N° 2-191.884/07	27

Pág.

Nº 1148 – Rodríguez, Cristóbal Luis – Expte. Nº 007.213/07	27
Nº 1146 – Maestre, María del Rosario – Expte. Nº 007.144/07	27
Nº 1143 – Cabral Sebastiana Antonia y Muñoz, Rafael – Expte. Nº 7.457/07	27
Nº 1142 – Ibáñez, Andrés Benjamín – Expte. Nº 007.223/07	27
Nº 1140 – Figueroa, Lía Alicia – Expte. Nº 199.149/07	28
Nº 1139 – Mendieta, Nélide Ester – Expte. Nº 7.260/07	28
Nº 1138 – Videla, Hilario – Expte. Nº 6.934/07	28
Nº 1137 – Tabarcache, Rosalía – Expte. Nº 7.220/07	28
Nº 1133 – Pedraza, José Antonio – Expte. Nº 190.831/07	28
Nº 1122 – Yañez, José Raúl – Expte. Nº 102.686/04	28
Nº 1121 – Furtado, Eduardo Abel – Expte. Nº 6.516/07	29
Nº 1117 – Talevi, Néstor Fredy – Expte. Nº 184.944/07	29
Nº 1116 – Amaya, Alberto – Expte. Nº 202.273/07	29
Nº 1112 – Calvetti, José Luis – Expte. Nº 197.486/07	29
Nº 1111 – Cruz, Segundo – Expte. Nº 183.318/07	29
Nº 1110 – Ocampo, Nicolás – Expte. Nº 141.127/05	29
Nº 1109 – Gelmetti, Lilian Regina – Expte. Nº 159.513/06	30
Nº 1108 – Rueda, Julio Sergio – Expte. Nº 2-135.131/05	30
Nº 1096 – Coronel, Cirilo; Coronel, Guillermina – Expte. Nº V-12.751/76	30
Nº 1093 – Quiroga, Angel Alfonso – Expte. Nº 2-151.999/06	30
Nº 1088 – Cayo, Braulio Martín – Expte. Nº 183.197/07	30
Nº 1087 – Reinaga, Esteban Nicodemo – Expte. Nº 1A-17.135/81	31
Nº 1086 – Caprini, Enrique Ernesto – Expte. Nº 173.408/07	31
Nº 1084 – Rosales, María Elvira – Expte. Nº 7.233/07	31
Nº 1083 – Mamani, Carmen Del Valle – Expte. Nº 201.310/07	31

POSESIONES VEINTEAÑAL

Nº 1144 – Palacio Isabel Reina vs. Checa Serafin – Expte. Nº 6.140/06	31
Nº 1107 – Palermo, María Luisa c/Ferdman, Fanny Elena; Ferdman, Julio Alberto – Expte. Nº 2-158.891/06	32

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 1126 – Dib Ashur, Gustavo Enrique – Expte. Nº 204.099/07	32
---	----

EDICTOS JUDICIALES

Nº 1147 – Actoría Civil – Medida Cautelar – Por Usurpación de Propiedad de la Provincia – Expte. Nº 83.392/07	32
Nº 1125 – D.G.R. c/Hoyos Simón Agustín – Expte. Nº 167.746/07	33
Nº 1124 – D.G.R. c/Lasci, Luis – Expte. Nº 146.081/05	33
Nº 1123 – D.G.R. c/Oiene, Dominga del Valle – Expte. Nº 169.250/06	34
Nº 1115 – Bco. Hipotecario S.A. vs. Rodríguez, Hugo Roberto y otra – Expte. Nº 153.314/06	34

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

Pág.

N° 1151 – Servicio de Cargioangiología Intervencionista S.R.L. (SECI S.R.L.).....	34
N° 1130 – “Del Norte S.A.”.....	35

AVISO COMERCIAL

N° 1141 – Colegio “Santo Tomás de Aquino S.R.L.”	36
--	----

Sección GENERAL

CONVOCATORIA A ELECCIONES

N° 1128 – A.T.S.A., para el día 07/03/08	36
--	----

FE DE ERRATA

N° 1160 – De la Edición N° 17.775 de fecha 27/12/07	37
---	----

RECAUDACION

N° 1136 – Del día 28/12/07	37
----------------------------------	----

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 20 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 359

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Secretaría de Obras Públicas

VISTO el inicio de una nueva gestión y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Director de la Dirección General de Ejecución e Inspección de la Secretaría de Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Arq. Alberto Furió en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón; reteniendo su cargo de planta permanente

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Arq. Alberto Furió D.N.I. 8.173.046 en el cargo de Director General de Ejecución e Inspección de la Secretaría de Obras Públicas, con vigencia al 10 de Diciembre de 2007, con remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al SAF de la Secretaría de Obras Públicas.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2007

DECRETO Nº 366

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Secretaría de Obras Públicas

VISTO el inicio de una nueva gestión y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna (U.S.I.) de la Secretaría de Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al C.P.N. Jorge W. Castro en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación carece de estabilidad conforme al art. 64 de la Constitución Provincial y al Dto. 1178/96; con retención de su cargo de planta permanente

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al Cr. Jorge Washington Castro D.N.I. 11.943.407 en el cargo de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna (U.S.I.) de la Secretaría de Obras Públicas, con vigencia al 10 de Diciembre de 2007, con remuneración de cargo político Nivel 2.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al SAF de la Secretaría de Obras Públicas.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2007

DECRETO Nº 367

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Secretaría de Obras Públicas

VISTO el inicio de una nueva gestión y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Adminis-

trador General del Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la Secretaría de Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al C.P.N. Ricardo Dobruskin en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al C.P.N. Ricardo Dobruskin D.N.I. 4.530.635 en el cargo de Administrador General del Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la Secretaría de Obras Públicas, con vigencia al 10 de Diciembre de 2007, con una remuneración equivalente a Secretario de Estado.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al SAF de la Secretaría de Obras Públicas.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2007

DECRETO Nº 368

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Secretaría de Obras Públicas

VISTO el inicio de una nueva gestión y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe del Programa de Asistencia Jurídica de la Secretaría de Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Javier Camponovo en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Javier Camponovo D.N.I. 22.455.114 en el cargo de Jefe de Programa de Asistencia Jurídica de la Secretaría de Obras Públicas, con vigencia al 10 de Diciembre de 2007, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al SAF de la Secretaría de Obras Públicas.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 369

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Secretaría de Obras Públicas

VISTO el inicio de una nueva gestión y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Director de la Dirección General de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Gonzalo P. Jimenez en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Gonzalo Patricio Jimenez D.N.I. 18.229.219 en el cargo de Director General de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas, con vigencia al 10 de Diciembre de 2007, con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al SAF de la Secretaría de Obras Públicas.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 370

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Secretaría de Finanzas

VISTO el inicio de una nueva gestión y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Sub-Administrador General del Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la Secretaría de Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la C.P.N. Patricia Camilo en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón, reteniendo su cargo de planta permanente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la C.P.N. Patricia Camilo D.N.I. 14.488.509 en el cargo de Sub-Administrador General del Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la Secretaría de Obras Públicas, con vigencia al 10 de Diciembre de 2007, con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al SAF de la Secretaría de Obras Públicas.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2007

DECRETO Nº 372

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

VISTO el inicio de una nueva gestión y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Coordinador de la Coordinación General Técnica Logística de la Tesorería General de la Provincia dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Señorita Claudia Alina Guitian en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad – Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a la Señorita Claudia Alina Guitian, D.N.I. 23.046.320 en el cargo Coordinador General, de la Coordinación General Técnica Logística de la Tesorería General de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia al 10 de Diciembre de 2007, con una remuneración equivalente, al cargo de Director Fuera de Escalafón.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Tesorería General de la Provincia.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2007

DECRETO Nº 373

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

VISTO el inicio de una nueva gestión y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe de Programa Deuda Pública de la Contaduría General de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Señorita Graciela Noemí Maldonado en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad – Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a la Señorita Graciela Noemí Maldonado, D.N.I. 13.844.381 en el cargo Jefe de Programa, Deuda Pública de la Contaduría General de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia al 10 de Diciembre de 2007, con una remuneración equivalente, a cargo Político Nivel 2 con retención del cargo de Planta Permanente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Contaduría General de la Provincia.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2007

DECRETO Nº 374

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

VISTO el inicio de una nueva gestión y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe de de

la Contaduría General de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Señora María Isabel Rodríguez Castillo en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Señora María Isabel Rodríguez Castillo, D.N.I. N° 10.582.086 en el cargo de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna de la Contaduría General de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia al 10 de Diciembre de 2007, con una remuneración equivalente, a cargo Político Nivel 2 con retención del cargo de Planta Permanente.

Art. 2° - El gasto de demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Contaduría General de la Provincia.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 375

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

VISTO el inicio de una nueva gestión y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe de Programa Recursos y Financiamiento de la Contaduría General de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Señorita Alba Cristina Antar en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Señorita Alba Cristina Antar, D.N.I. N° 11.538.292 en el cargo Jefe de Programa, Recursos y Financiamiento de la Contaduría General de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia al 10 de Diciembre de 2007, con una remuneración equivalente, a cargo Político Nivel 2 con retención del cargo de Planta Permanente.

Art. 2° - El gasto de demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Contaduría General de la Provincia.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 376

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

VISTO el inicio de una nueva gestión y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe de Programa Registro y Ajuste Contable de la Contaduría General de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Señorita Silvia Susana Arce en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a la Señorita Silvia Susana Arce, D.N.I. Nº 12.187.239 en el cargo Jefe de Programa, Registro y Ajuste Contable de la Contaduría General de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia al 10 de Diciembre de 2007, con una remuneración equivalente, a cargo Político Nivel 2 con retención del cargo de Planta Permanente.

Art. 2º - El gasto de demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Contaduría General de la Provincia.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2007

DECRETO Nº 378

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Políticas Fiscales de la Secretaría de Estado de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Cr. Claudio Alberto Mastrandrea, en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al C.P.N. Claudio Alberto Mastrandrea, D.N.I. Nº 20.125.027, en el cargo de Coordinador de Políticas Fiscales de la Secretaría de Estado

de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia a fecha 10 de Diciembre de 2007, con una remuneración equivalente a Director General - Fuera de Escalafón - con retención del cargo de Planta Permanente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Estado de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2007

DECRETO Nº 379

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto Nº 391/06 y lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 6.838; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado decreto se creó la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, con dependencia de la Secretaría General de la Gobernación;

Que dicha Coordinación fue creada con el propósito de eficientizar la gestión de contrataciones, dotándosela de diversas funciones, entre otras, de administración, normativas y de asesoramiento, a los fines de permitir el rediseño de las contrataciones en el marco del denominado Plan de Políticas Públicas, que había puesto en práctica la anterior gestión de gobierno;

Que, en circunstancias del reordenamiento estructural de la Administración que deriva de la sanción de la nueva Ley Orgánica del Gobernador (Ley 7.483), resulta necesario redefinir los circuitos de contrataciones previstos en el Decreto Nº 391/06, a los fines de procurar una exacta adecuación a los principios que tiene establecidos el artículo 7º y concordantes de la Ley de Contrataciones de la Provincia (Nº 6.838);

Que, asimismo, teniendo en consideración lo previsto en el artículo 3º de la referida Ley Nº 6.838, es

necesario revalorizar y poner a punto la función coordinadora y centralizadora de la gestión referida a las contrataciones del Estado, que corresponde sea desempeñada por la Unidad Central de Contrataciones, a la que le compete actuar como eje del sistema, según lo expresado en los considerandos del Decreto N° 1.448/96;

Que, en función del mismo artículo 3° antes citado, es preciso señalar que las Unidades Operativas, son los organismos encargados de la gestión de contratación, responsables de llevarla a cabo;

Que, hasta tanto se rediseñe el funcionamiento de la Coordinación de Compras creada por el Decreto N° 391/06 y se designe al funcionario que tendrá a su cargo la conducción de la misma, es pertinente y necesario disponer que, según lo previsto por el artículo 3° de la Ley N° 6.838, cada Unidad Operativa de contrataciones, mantendrá a su cargo la gestión de compras de la respectiva jurisdicción u organismo al que pertenezca, debiendo, en todos los casos, actuar dando la pertinente intervención a la Unidad Central de Contrataciones, según las funciones y las competencias establecidas en la Ley N° 6.838 y su reglamentación;

Por ello:

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Dispónese que, hasta tanto se rediseñe el funcionamiento de la Coordinación de Compras, creada por el Decreto N° 391/06 y se designe al funcionario que tendrá a su cargo la conducción de la misma, cada Unidad Operativa (art. 3°, inc. b de la Ley N° 6.838), tendrá a su cargo la gestión de compras de la respectiva jurisdicción u organismo al que pertenezca, debiendo, en todos los casos, actuar dando la pertinente intervención a la Unidad Central de Contrataciones, según funciones y competencias establecidas en la Ley N° 6.838 y su reglamentación.

Art. 2° - Notificar el presente decreto a todas las jurisdicciones y organismos comprendidos en el tercer párrafo del artículo 1° de la Ley N° 6.838.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 380

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y las necesidades de servicio presentadas en la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. Liliana Esther Mazzone, para el desempeño de tareas de máxima confiabilidad y asistencia directa al funcionario que promovió su designación en calidad de Asesora del Señor Gobernador;

Que la misma carece de estabilidad conforme al artículo 64° de la Constitución Provincial y al Decreto N° 1178/96;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Sra. Liliana Esther Mazzone – DNI N° 14.085.096 como Asesora del Señor Gobernador, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente a Secretario.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 381

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y las necesidades de servicio presentadas en la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Lic. Ladislao Humberto Sivila, para el desempeño de tareas de máxima confiabilidad y asistencia directa al funcionario que promovió su designación en calidad de Asesor de la Secretaría General de la Gobernación;

Que la misma carece de estabilidad conforme al artículo 64° de la Constitución Provincial y al Decreto N° 1178/96;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Lic. Ladislao Humberto Sivila – DNI N° 13.822.666 como Asesor de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente a Secretario.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 382

**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Administrador General de la Dirección General Servicio de Administración Financiera (SAF) dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al C.P.N. Virgilio Andrés Garijo para las funciones correspondientes al cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al C.P.N. Virgilio Andrés Garijo – DNI N° 23.584.922 en el cargo de Administrador General de la Dirección General Servicio de Administración Financiera (SAF) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del día 10 de diciembre de 2007 con remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Nasser – Samson

Salta, 21 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 383

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del que suscribe, a partir del 21 de diciembre del 2.007.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia al señor Vice Gobernador de la misma D. Andrés Zottos, a partir del 21 de diciembre de 2.007 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 21 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 384

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 21 de diciembre de 2007, y;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 21 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 26 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 387

Ministerio de Gobierno

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General de la Dirección General de Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente de la Secretaría de Estado de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. César Epifanio Cayo en las funciones del cargo mencionado precedentemente;

Que el cargo de Coordinador General se encuentra dentro de los cargos Fuera del Escalafón - Autoridad Superior del Poder Ejecutivo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. César Epifanio Cayo, DNI N° 17.196.956, en el cargo de Coordinador General de Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria: C.A. 051160060100 - Ministerio de Gobierno.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Gobierno y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Marocco - Samson

Salta, 26 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 389

Ministerio de Gobierno

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Subsecretaria de la Juventud de la Secretaría de Relaciones con la Comunidad dependiente del Ministerio de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. María Laura Guadalupe Gercie en las funciones del cargo mencionado precedentemente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sra. María Laura Guadalupe Gercie, DNI N° 26.831.971, en el cargo de Subsecretaria de la Juventud de la Secretaría de Relaciones con la Comunidad dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria: C.A. 051130010100 - Ministerio de Gobierno.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Gobierno y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Marocco - Samson

Salta, 26 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 391

Ministerio de Gobierno

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General de la Secretaría de Estado de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Lic. Federico Gabriel Cabada en las funciones del cargo mencionado precedentemente;

Que el cargo de Coordinador General se encuentra dentro de los cargos Fuera del Escalafón - Autoridad Superior del Poder Ejecutivo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1º - Designase al Lic. Federico Gabriel Cabada, DNI Nº 21.311.319, en el cargo de Coordinador General de la Secretaría de Gobierno con una remuneración equivalente a subsecretario, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria: C.A. 051160040100 - Secretaría de Gobierno.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Gobierno y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Marocco - Samson

Salta, 26 de Diciembre de 2007

DECRETO Nº 394

Ministerio de Turismo

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Nicolás Augusto Etchart para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1º - Designase al Dr. Nicolás Augusto Etchart - DNI Nº 24.138.470 en el cargo de Coordinador de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Turismo, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con remuneración equivalente a Director General.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Turismo.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo - Samson

Salta, 26 de Diciembre de 2007

DECRETO Nº 395

Ministerio de Turismo

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Capacitación y Relaciones Interinstitucionales del Ministerio de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. Alicia Almirón de Iburguren para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1º - Designase al Sra. Alicia Almirón de Iburguren - DNI Nº 11.834.306 en el cargo de Jefa de Programa Capacitación y Relaciones Interinstitucionales del Ministerio de Turismo, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Turismo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo - Samson

Salta, 26 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 396

Ministerio de Turismo

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Calidad Turística del Ministerio de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Fernando García Soria para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Fernando García Soria - DNI N° 28.259.846 en el cargo de Director General de Calidad Turística del Ministerio de Turismo, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Turismo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo - Samson

Salta, 26 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 397

Ministerio de Turismo

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Planificación del Ministerio de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Lic. Ana Cornejo Remy para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Lic. Ana Cornejo Remy - DNI N° 24.697.507 en el cargo de Directora General de Planificación del Ministerio de Turismo, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Turismo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo - Samson

Salta, 26 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 398

Ministerio de Turismo

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Promoción y Comunicación del Ministerio de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Lic. María Eugenia Gallo para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a la Lic. María Eugenia Gallo - DNI Nº 25.571.222 en el cargo de Directora General de Promoción y Comunicación del Ministerio de Turismo, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Turismo.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo - Samson

Salta, 26 de Diciembre de 2007

DECRETO Nº 399

Ministerio de Turismo

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Relaciones con Municipios del Ministerio de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Francisco Javier Arias para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al Sr. Francisco Javier Arias - DNI Nº 29.088.091 en el cargo de Jefe de Programa Relaciones con Municipios del Ministerio de Turismo, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Turismo.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 358 – 20/12/2007

Artículo 1º - Modifícase la designación efectuada por Decreto Nº 254/07 al Sr. Darío Eduardo Ramos – DNI Nº 21.633.183 correspondiendo cargo político nivel 2 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Decreto Nº 360 – 20/12/2007

Artículo 1º - Designase al Sr. Juan Carlos Garibaldi D.N.I. 4.546.825 en cargo político Nivel 2, con vigencia al 10 de Diciembre de 2007.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al SAF de la Secretaría de Obras Públicas.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Decreto Nº 361 – 20/12/2007

Artículo 1º - Designase a la Arq. María Ernestina Frias D.N.I. 11.943.701 en cargo político Nivel 2, con vigencia al 10 de Diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al SAF de la Secretaría de Obras Públicas.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Decreto N° 362 – 20/12/2007

Artículo 1° - Designase al Arq. Martín Del Val D.N.I. 11.834.729 en cargo político Nivel 2, con vigencia al 10 de Diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al SAF de la Secretaría de Obras Públicas.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Decreto N° 363 – 20/12/2007

Artículo 1° - Designase al Dr. Carlos Fernando Benavidez D.N.I. 17.354.253 en cargo político Nivel 2, con vigencia al 10 de Diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al SAF de la Secretaría de Obras Públicas.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Decreto N° 364 – 20/12/2007

Artículo 1° - Designase a la Dra. María Fernanda Ubierno D.N.I. 20.695.892 en cargo político Nivel 2, con vigencia al 10 de Diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al SAF de la Secretaría de Obras Públicas.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Decreto N° 365 – 20/12/2007

Artículo 1° - Designase a la Sra. Yoni Sosa D.N.I. 17.355.387 en cargo político Nivel 2, con vigencia al 10 de Diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al SAF de la Secretaría de Obras Públicas.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 371 – 20/12/2007

Artículo 1° - Designase al Dr. Hugo Guillermo Dimarco D.N.I. N° 22.455.322 en cargo político Nivel 2, en la Secretaría de Estado de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia al 10-12-07.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría de Estado de Ingresos Públicos.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 377 – 20/12/2007

Artículo 1° - Designase al Sr. Carlos Natalio Vilte D.N.I. N° 16.753.293 en cargo político Nivel 2, en la Secretaría de Estado de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia al 10-12-07 y con retención de su cargo de planta permanente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría de Estado de Ingresos Públicos.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Gobierno – Decreto N° 388 – 26/12/2007

Artículo 1° - Designase a los Sra. Graciela Ester Marocco DNI N° 10.582.328, en el cargo político nivel I para el cumplimiento de tareas en el Boletín Oficial de la Provincia dependiente del Ministerio de Gobierno, con retención del cargo de planta del que es titular.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria: C.A. 051180100000 – Boletín Oficial.

URTUBEY – Marocco – Samson

Ministerio de Gobierno – Decreto N° 390 – 26/12/2007

Artículo 1° - Designase al Sr. Juan Facundo Marocco, DNI N° 26.031.141, en el cargo político nivel II de la Secretaría de Relaciones con la Comunidad del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria: C.A. 051130010100 – Ministerio de Gobierno.

URTUBEY – Marocco – Samson

Ministerio de Gobierno – Decreto N° 392 – 26/12/2007

Artículo 1° - Designase al Dr. Fernando Javier Correa, DNI N° 27.974.023, en el cargo político nivel 2 del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria: C.A. 051160040100 – Secretaría de Gobierno.

URTUBEY – Marocco – Samson

Ministerio de Gobierno – Decreto N° 393 – 26/12/2007

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Agustín López Peña – DNI N° 25.885.191 en carácter de personal temporario en la Secretaría de Estado de Gobierno dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir del día 3 de diciembre de 2007 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica IV.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Estado de Gobierno.

URTUBEY – Marocco – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Decreto N° 400 - 26/12/2007

Artículo 1° - Designase al Arq. Gustavo Sergio Giachero D.N.I. N° 20.381.345 en cargo político Nivel 3, en la Secretaría de Estado de Obras Públicas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia al 10-12-07.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

URTUBEY - Parodi - Samson

RESOLUCIONES

O.P. N° 1131

R. s/c N° 0173

Salta, 17 de Diciembre de 2007

Dirección General de Rentas

RESOLUCION GENERAL N° 32/2.007

VISTO:

El Decreto 1.183/88 el que autoriza al Director General de Rentas a delegar, con carácter especial y respecto de la categoría de los funcionarios que en cada caso se establezca, las funciones y poderes que le atribuye el Código Fiscal (Decreto - Ley N° 9/75 y sus modificaciones); y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 97 del 14 de Diciembre de 2.007 se designa al C.P.N. Diego Luis Dorigato Manero, Director Adjunto con vigencia al 10 de Diciembre de 2.007;

Que en consecuencia a ello resulta menester otorgar al Señor Director Adjunto las facultades necesarias para descentralizar y a la vez agilizar el desarrollo del procedimiento que le es propio, de conformidad a las normas aplicables;

Por ello:

El Director General de Rentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1° - Delegar al Señor Director Adjunto, C.P.N. Diego Luis Dorigato Manero, D.N.I. N° 22.637.181, designado por Decreto N° 97 del 14 de Diciembre de 2.007 las funciones y facultades, atribuidas al Director General de esta Dirección, con excep-

ción de aquellas enunciadas en el Artículo 7º, Incisos 1º y 7º del Código Fiscal.

Art. 2º - Dejar sin efecto la Resolución General N° 49/03.

Art. 3º - Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

CPN Gustavo De Cecco
Director General
DGR - Salta

Sin Cargo e) 02/01/2008

O.P. N° 1129 R. s/c N° 0172

Salta, 26 de Diciembre de 2007

Dirección General de Rentas

RESOLUCION GENERAL N° 33/2.007

VISTO:

La Resolución General N° 06/04 de esta Dirección; y

CONSIDERANDO:

Que la citada norma legal, en sus artículos 2º, 3º y 4º, hace referencia a las nuevas constancias de actividad o sujeto exento que este Organismo emite en cumplimiento a lo dispuesto por Ley N° 7.256 y Decreto N° 912/04, fijando la fecha de vigencia de los formularios F-600 o F-601, hasta el día 31 de Diciembre de cada año;

Que en consecuencia las constancias formularios F-600 o F-601, emitidas durante el corriente año, tienen vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2.007;

Que numerosos contribuyentes y entidades han efectuado consultas sobre la obtención de constancias F-600 o F-601 para el año 2.008, ante la proximidad de dicho período fiscal;

Que por lo tanto es necesario disponer la fecha a partir de la cual podrá tramitarse la constancia de exención para el período fiscal 2.008;

Que también es necesario disponer una prórroga de la vigencia de las constancias F-600 o F-601 emitidas para el año 2.007;

Por ello y conforme a las facultades emergentes de los artículos 5º, 6º, 7º y demás concordantes del Código Fiscal;

El Director General de Rentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1º - Establecer el día 16 de Enero de 2.008 como fecha a partir de la cual podrá tramitarse la obtención de constancias de exención - F-600 o F-601 - del Impuesto a las Actividades Económicas para el período fiscal 2.008, en el marco de las disposiciones establecidas por Ley N° 7.256, Decreto N° 912/04 y Resolución General N° 06/04.

Art. 2º - Prorrogar hasta el 31 de Marzo de 2.008 la vigencia de las constancias F-600 o F-601, emitidas durante el presente año y cuyo vencimiento opera el 31 de Diciembre de 2.007.

Art. 3º - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º - Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5º - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

CPN Gustavo De Cecco
Director General
DGR - Salta

Sin Cargo e) 02/01/2008

ACTA

O.P. N° 1149 R. s/c N° 0183

Consejo de la Magistratura

Acta n° 1188

En la ciudad de Salta, a los veintiséis días del mes de diciembre de dos mil siete, siendo las quince horas, se reúnen los señores Miembros del Consejo de la Magistratura, Dres. María Cristina Garros Martínez, Armando José Fresse, Natalia Edith Godoy, Virginia Mabel Dieguez y María Cristina Montalbetti.

Abierto el acto por la señora Presidente Dra. María Cristina Garros Martínez... A continuación la Sra. Presidente propone que, atento al reciente traslado del Consejo a la Ciudad Judicial, se modifique el apartado 5º del art. 13 del Reglamento, el cual en caso de ser

aprobado, quedaria redactado de la siguiente manera: "Deberá constituirse domicilio en la zona del departamento Capital en la cual la Oficina de Ujiería del Poder Judicial de la Provincia realiza las diligencias de notificación; dicha zona, conforme lo dispuesto por la Corte de Justicia mediante Acordada nº 4529/75, se encuentra comprendida dentro de los siguientes límites: Norte: Río Vaqueros; Sur: Río Ancho; Este: Kilómetro nº 5 de la Ruta Nacional nº 34; Oeste: Río San Lorenzo, de la Villa homónima. En defecto de ello, las notificaciones de los aspirantes domiciliados fuera del mencionado radio se considerarán efectuadas por ministerio de la ley". Luego de un debate la propuesta es aceptada por los Señores Consejeros... Con lo que terminó el acto, firmando la señora Presidente y los señores Miembros del Consejo, por ante mí Secretaria que doy fe. Fdo. Dra. María Cristina Garros Martínez, Presidente. Dres. Natalia Edith Godoy, Armando José Frezze, María Cristina Montalbetti, Virginia Diéguez; María Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Sin Cargo

e) 02/01/2008

CONCURSO DE PRECIO

O.P. Nº 1161

F. Nº 0001-1528

Municipalidad de General Ballivián

Concurso de Precios Nº 01/07

Resolución Nº 004/07

Fecha y hora máxima para retiro de Pliegos: 08 de Enero de 2008 Horas 13,00

Fecha apertura Ofertas: 09 de Enero de 2008.

Horas: 13,00

Lugar de Apertura Ofertas: Municipalidad de General Ballivián

Concepto: Concurso de Precios para el Otorgamiento de la Concesión de la Explotación de las Instalaciones de la Confeitería del Complejo Deportivo Municipal.

Precio del Pliego: \$ 1.500.-

Imp. \$ 50,00

e) 02/01/2008

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 1156

F. Nº 0001-1521

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg.tex.ord.Dec.456/97) que, Alexander Gold Group Limited, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Arroyo Los Negros IV", diseminado de cobre y plata, ubicada en el Departamento Capital que se tramita por Expte. Nº 18.615. Son 28 pertenencias de 100 hectáreas cada una cuyos esquineros se delimitan con las siguientes Coordenadas Gauss Kruger Posgar 94:

Esquinero

Y

X

1	3566884	7230591
2	3567884	7230591
3	3568884	7230591
4	3569884	7230591
5	3570884	7230591
6	3570884	7229591
7	3569884	7229591

8	3568884	7229591
9	3567884	7229591
10	3566884	7229591
11	3566884	7228591
12	3567884	7228591
13	3568884	7228591
14	3569884	7228591
15	3570884	7228591
16	3570884	7227591
17	3569884	7227591
18	3568884	7227591
19	3567884	7227591
20	3566884	7227591
21	3566884	7226591
22	3567884	7226591
23	3568884	7226591
24	3569884	7226591
25	3570884	7226591
26	3570884	7225591
27	3569884	7225591
28	3568884	7225591
29	3567884	7225591
30	3566884	7225591
31	3566884	7224591
32	3567884	7224591

33	3568884	7224591
34	3569884	7224591
35	3570884	7224591
36	3570884	7223591
37	3569884	7223591
38	3568884	7223591
39	3567884	7223591
40	3566884	7223591

PMD X: 722483685 Y: 356960552

Cerrando de esta manera una superficie libre de 2.800 has. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Matriculas N° 353: Los Remansos S.A y Mat. N° 276: Casey Douglas Robert. Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 02, 10 y 22/01/2008

O.P. N° 1145 F. N° 0001-1514

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: María Julia San Millán, en Expte. N° 18.746, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de borato ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Llullailayco, la mina se denominará: Mariana 9, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7264129.55	2572881.20
7264129.55	2574700.24
7259411.27	2574700.24
7259411.27	2575778.17
7257111.27	2575778.17
7257111.27	2574881.20
7557341.27	2574881.25
7557341.27	2573881.20
7557136.84	2573881.20
7557136.84	2572881.20

P.M.D.: X= 7261958.2200 Y= 2573744.9000

Cerrando la superficie en 1499 has. 01a. 95 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 02, 10 y 22/01/2008

O.P. N° 1135 F. N° 0001-1504

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro (Interina) de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Sergio Petersen p/Cía. Minera Aguilar S.A. por Expte. N° 18.970, ha solicitado permiso de cateo de 1963 has. 56 a. 50 m2 en el Departamento Los Andes – Distrito San Antonio de los Cobres, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94

Pertenencia	X	Y
1	7378934.57	3465738.53
2	7378934.57	3472021.57
3	7379237.50	3472021.57
4	7379237.18	3472903.74
5	7377681.65	3472903.74
6	7377682.74	3771431.89
7	7375856.38	3471431.89
8	7375856.38	3465738.53

Superficie registrada total 1963 has. 56 a. 50 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 02 y 15/2008

O.P. N° 1134 F. N° 0001-1504

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro (Interina) de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Sergio Petersen P/Cía Minera Aguilar S.A. por Expte. N° 18.969, ha solicitado permiso de cateo de 3459 has. 96a. 3000 m2 en el Departamento Los Andes – Distrito San Antonio de los Cobres, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Grauss Kruger – Sistema Posgar – 94

Pertenencia	X	Y
1	7383345.19	3470153.79
2	7383345.19	3472340.27
3	7385190.27	3472340.27
4	7385190.27	3474623.95
5	7384182.04	3474623.95
6	7384182.04	3475080.50
7	7381102.89	3475080.50
8	7381102.89	3474157.71
9	7379236.72	3474157.71
10	7379237.50	3472021.57

11	7378934.57	3472021.57
12	7378934.57	3465738.53
13	7379456.58	3465738.53
14	7379456.58	3464714.84
15	7380532.00	3464714.84
16	7380532.00	3465738.03
17	7381158.70	3465738.03
18	7381158.70	3470153.79

Superficie registrada total 3.459 has. 96a. 3000 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 02 y 15/01/2008

O.P. N° 1132 R. s/c N° 0174

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 29, 3° supuesto del Código de Procedimiento Mineros – Ley 7141/01, que se ha ordenado la liberación de la zona y el archivo de los expedientes que a continuación se detallan:

Expte. N°	Mina	Mineral	Depto.
18.649	Gorgon IV	diseminado de Oro, Cobre y Arsénico	Los Andes
17.749	La Paila	Áridos	Anta
18.087	La Mather	Áridos	Ros. de Lerma
18.069	Caminos III	Áridos	Chicoana

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 02/01/2008

O.P. N° 1028 R. s/c N° 0155

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 226, 228 y 229 del Código de Minas (Texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado el Abandono de las minas que a continuación se detallan.

Expte. N°	Mina	Mineral	Dpto.
15.949	Taca Taca 9	Diseminado de Cobre	Los Andes
17.873	Retorno	Cloruro de Sodio y sales	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 19/12/2007 y 02 y 14/01/2008

O.P. N° 1018 F. N° 0001-1321

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M. Ley 7141/01, que Ing. Medina, ha solicitado la renovación de concesión de la Cantera de áridos, denominada: La Generosa, que tramita mediante Expte. N° 16.893, ubicada en el Departamento: La Caldera, Lugar: confluencia Ríos Vaqueros – La Caldera, Localidad: Estación Mojotoro, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7268045.35	3561091.79
7268248.04	3561225.39
7268265.02	3561424.67
7267985.94	3561395.77
7267654.95	3561471.51
7267595.31	3561321.79
7267812.66	3559857.57
7267709.64	3561618.71
7268770.94	3561472.21

Superficie libre 15 has. 1629 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 19/12/2007 y 02 y 14/01/2008

O.P. N° 0947 F. N° 0001-1175

Edicto de Cateo: La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro (Interina) de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Sergio Petersen p/Cía. Minera Aguilar S.A. por Expte. N° 18.952, ha solicitado permiso de cateo de 4.502 has. 1040 m2 en el Departamento Cafayate, Tacá, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94

Pertenencia	Y	X
1	3499194.32	7105410.92
2	3497694.32	7101546.10
3	3497694.32	7101332.95
4	3496350.37	7101332.95
5	3496350.37	7101546.10
6	3495601.68	7101546.10
7	3495601.68	7101718.52
8	3495140.92	7101718.52

9	3495140.92	7101890.94
10	3494730.22	7101890.94
11	3494730.22	7102063.35
12	3494361.20	7102063.35
13	3494361.20	7102235.77
14	3494022.78	7102235.77
15	3494022.78	7102408.18
16	3493707.36	7102408.18
17	3493707.36	7102580.60
18	3493413.20	7102580.60
19	3493432.00	7102753.02
20	3493136.44	7102753.02
21	3492871.35	7102925.43
22	3492871.35	7103097.85
23	3492615.48	7103097.85
24	3492615.48	7103270.26
25	3492372.34	7103270.26
26	3492372.34	7103442.68
27	3492132.76	7103442.68
28	3492132.76	7103615.09
29	3491899.85	7103615.09
30	3491899.85	7103787.51
31	3491671.10	7103787.51
32	3491671.10	7103959.93
33	3491445.48	7103959.93
34	3491445.48	7104132.34
35	3491224.05	7104132.34
36	3491224.05	7104304.76
37	3491003.91	7104304.76
38	3490739.50	7104515.51
39	3490739.50	7106556.96
40	3493146.29	7106556.96
41	3493146.29	7110850.20
42	3495679.91	7110850.20
43	3495679.91	7106556.96
44	3497569.89	7106556.96
45	3497569.89	7105410.92
46	3499194.32	7105410.92

Superficie registrada total 4.502 has. 10a. 40 ca.
Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc.
Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 98,00 e) 14 y 31/12/2007

O.P. N° 0832 F. N° 0001-1011

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Timoteo Palomo, ha solicitado la conce-

sión de la cantera de piedra caliza, denominada: Los Tarcos, que tramita mediante Expte. N°: 18.540, ubicada en el Departamento: Capital, Lugar: La Cañadita, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe/69:

Punto N°	X	Y
1	7238787.94	3554178.33
2	7238733.28	3554715.49
3	7238428.63	3554642.63
4	7238491.20	3554047.45

Superficie registrada 17 has. 6216 m2. Los terrenos afectados son Propiedad Privada: Schubert, Lucila Sánchez. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 10 y 18 y 31/12/2007

SENTENCIAS

O.P. N° 1.155 R. s/c N° 0186

Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla I) Condenando a Angel Enrique Tejerina, (a) Negro, D.N.I. N° 25.411.543, argentino, nacido el 13/07/76, en Salta (Capital), de treinta y un años de edad, hijo de Luis Evaristo Tejerina (v) y de Raquel del Carmen Pineda (v), casado, con instrucción secundaria incompleta, de profesión chofer, domiciliado en Lote 10, Manz. 201 Sección H, B° Norte Grande, Salta, y de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Cuatro Meses de Prisión Efectiva, por resultar autor material y penalmente responsable del delito de Estafa en los términos de los Arts. 172, 45, 40, 41 y 29 inc. 3° del C.P., Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Unidad Carcelaria N° 1. II) Mantener la declaración de Reincidente por Primera Vez a Angel Enrique Tejerina, de las condiciones personales ya consignadas. III) Reunifíquese la presente pena con la unificada en fecha 23 de Enero del 2007, a la Pena Unica de Seis Años y Cinco Meses de Prisión Efectiva. IV)... V)... VI) Cópiese... Fdo.: Dra. Mirta Gladis Yobe, Juez unipersonal de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mí Dra. Mónica Alejandra Mukdsi, Secretaria".

Cumple la Pena Impuesta: el Quince de Abril del Año Dos Mil Ocho. Dr. Roberto F. Lezcano, Presidente. Dra. Mónica A. Mukdsi, Secretaria.

Sin Cargo e) 02/01/2008

O.P. N° 1.153

R. s/c N° 0185

Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: I) Condenando a Domingo Nicolás Flores (a) "Papilo", argentino, casado, nacido el 20 de Diciembre de 1956 en Rosario de Lerma, Salta, hijo de Isac Flores (f) y de Enriqueta Reinelda Guaymás (v), DNI. N° 12.661.075, Oficial Mecánico Industrial (operario de la Empresa curtiembre "ARLEY"), con instrucción primaria completa, domiciliado en B° Ricardo Balbín, Manzana "E", casa 3, de la ciudad de Rosario de Lerma, Salta, y demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Trece Años y Seis Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar autor material y penalmente responsable de los delitos de Abuso Sexual Simple Agravado por el Vínculo Reiterado (Tres Hechos) con Abuso Sexual con Penetración Agravado por el Vínculo Reiterado (Cinco Hechos), todo en C. Real (Arts. 119 párrafos 1ro. y último letra b) y párrafos 3ro. y 4to. letra b), 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal)... II... III... IV... V... VI... VII.- Cópiese, Regístrese... Fdo.: Dra. Ana Silvia Acosta, Dr. Roberto Lezcano, Dra. Mirta Gladis Yobe, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mí Dra. Mónica Alejandra Mukdsi, Secretaria".

Cumple la Pena Impuesta: el Veintitrés de Septiembre del Año Dos Mil Veinte. Dr. Roberto Lezcano, Presidente. Dra. Mónica A. Mukdsi, Secretaria.

Sin Cargo

e) 02/01/2008

SUCESORIOS

O.P. N° 1159

F. N° 0001-1526

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados "Cruz, Clemente - Sucesorio", Expte. N° 185.865/07, Cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Diciembre de 2.007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 02 al 04/01/2008

O.P. N° 1158

F. N° 0001-1523

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 4ta. Nom. En los autos Lusero, Armando y/o Lucero, Armando - Sucesorio, Expte. n° 199.590/0 cita por edictos que se publicarán por tres días, en el Boletín Oficial, en un diario de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 20 de Diciembre de 2.007. Fdo. Dra. Inés de la Zerda de Diez. Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 02 al 04/10/2008

O.P. N° 1157

F. N° 0001-1522

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3º Nominación, Secretaria de la Dra. María Cristina Saravia Toledo, en autos caratulados: "Cuellar, Carlos s/Sucesorio", Expte. N° 1-198.840/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 28 de Diciembre de 2.007. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 02 al 04/01/2008

O.P. N° 1154

F. N° 0001-1520

El Dr. Sergio Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación; Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos: "Mercado, Octaviana de Jesús - Sucesorio" Expte. N° 181.526/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. La publicación lo será durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 19 de Diciembre de 2.007. Dr. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 02 al 04/01/2008

O.P. N° 1152

F. N° 0001-1518

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Soriano, Santos Víctor - Sucesorio" Expte. N° 1-193.657/07, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, a fin de que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 18 de Diciembre de 2.007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 02 al 04/01/2008

O.P. N° 1150

R. s/c N° 0184

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en Expte. N° 2-191.884/07 caratulado "Guanca, Alberto - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Salta, 21 de Diciembre de 2.007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 02 al 04/01/2008

O.P. N° 1148

R. s/c N° 0182

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez Subrogante Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Rodríguez, Crisóbal Luis", Expte. N° 007.213/07, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 14 de Noviembre de 2.007. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 02 al 04/01/2008

O.P. N° 1146

R. s/c N° 0181

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. Nelly Elizabeth García, en autos: "Suc. Maestre, María del Rosario", Expte. N° 007.144/07, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 31 de Octubre de 2.007. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 02 al 04/01/2008

O.P. N° 1143

R. s/c N° 0179

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. Nelly Elizabeth García, en autos: "Suc. Cabral, Sebastiana Antonia y Muñoz, Rafael", Expte. N° 007.457/07, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 14 de Diciembre de 2.007. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 02 al 04/01/2008

O.P. N° 1142

R. s/c N° 0178

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez Subrogante Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Ibáñez, Andrés Benjamín", Expte. N° 007.223/07, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 14 de Noviembre de 2.007. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 02 al 04/01/2008

O.P. N° 1140

F. N° 0001-1509

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, de 3° Nominación, Secretaría de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados "Figuroa, Lía Alicia, Sucesorio" Expediente N° 199.149/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 26 de Diciembre de 2007. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 02 al 04/01/2008

O.P. N° 1139

R. s/c N° 0177

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. Nelly Elizabeth García, en autos: "Suc. Mendieta, Nélide Ester", Expte. N° 007.260/07, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 07 de Diciembre de 2007. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 02 al 04/01/2008

O.P. N° 1138

R. s/c N° 0176

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez Subrog. Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. Claudia Pamela Molina, en autos: "Suc. Videla, Hilario", Expte. N° 006.934/07, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 18 de Octubre de 2007. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo

e) 02 al 04/01/2008

O.P. N° 1137

R. s/c N° 0175

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Suc. Tabarcache, Rosalía", Expte. N° 007.220/07, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 07 de Diciembre de 2007. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 02 al 04/01/2008

O.P. N° 1133

F. N° 0001-1503

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado Civil y Comercial Primera Instancia 6° Nominación; Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: "Pedraza, José Antonio s/Sucesorio" Expte. N° 190.831/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación. Salta, 10 de Diciembre del 2007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 02 al 04/01/2007

O.P. N° 1122

F. N° 0001-1497

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de II Nominación Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaría de la Dra. María Cristina Massafra, en los autos caratulados: "Yañez, José Raúl s/Sucesorio" Expte. N° 102.686/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, de mayor circulación comercial (Art. 723 C.P.C. y C.). Salta, 09 de Noviembre de 2007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 28/12/2007 al 03/01/2008

O.P. N° 1121

F. N° 0001-1496

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaria del Dr. Carlos Alberto Graciano en los autos caratulados: “Furtado, Eduardo Abel s/Sucesorio” Expte. N° 6.516/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 14 de Diciembre de 2007. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 28/12/2007 al 03/01/2008

O.P. N° 1117

R. s/c N° 0170

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: “Sucesorio de: Talevi, Néstor Fredy” – Expte. N184.944/07, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 (tres) días. Salta, 5 de Diciembre de 2.007. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 28/12/2007 al 03/01/2008

O.P. N° 1116

F. N° 0001-1487

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación; Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: “Amaya, Alberto – Sucesorio” Expte. N° 202.273/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos, acreedores del causante, para que dentro término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. La publicación lo será durante tres días en el Boletín Oficial y

en el diario El Tribuno. Salta, 26 de Diciembre de 2007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 28/12/2007 al 03/01/2008

O.P. N° 1112

F. N° 0001-1475

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos: “Calvetti, José Luis – Sucesorio”, Expte. N° 197.486/07, cita a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por (3) tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de circulación comercial. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 14 de Diciembre de 2.007. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 28/12/2007 al 03/01/2008

O.P. N° 1111

F. N° 0001-1474

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: “Cruz, Segundo s/Sucesorio” – Exp. N° 183.318/07, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, 2 (dos) días en el Nuevo Diario y un día en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 28/12/2007 al 03/01/2008

O.P. N° 1110

F. N° 0001-1472

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: “Ocampo, Nicolás por sucesorio”, Expte. N° 141.127/05 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de trein-

ta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 28 de Noviembre de 2.007. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 28/12/2007 al 03/01/2008

O.P. Nº 1109 F. Nº 0001-1471

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello en autos: "Gelmetti, Lilian Regina s/Sucesorio", Expte. Nº 159.513/06, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 C.P.C.C. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 28/12/2007 al 03/01/2008

O.P. Nº 1108 F. Nº 0001-1470

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en autos "Rueda, Julio Sergio S/Sucesorio" expediente Nº 2-135.131/05, Cita y Emplaza a todos los que se considere con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 13 de Diciembre de 2.007. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 28/12/2007 al 03/01/2008

O.P. Nº 1096 F. Nº 0001-1457

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación: "Coronel, Cirilo; Coronel, Guillermina s/Sucesorio", Expte. Nº V-12.751/76, ordena citar por edictos

durante tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación local a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 31 de Octubre de 2.007. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27/12/2007 al 02/01/2008

O.P. Nº 1093 R. s/c Nº 0165

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Quiroga, Angel Alfonso – Sucesorio" Expte. Nº 2-151.999/06, cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión; para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días. Firmado: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza. Salta, Noviembre 07 de 2007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 27/12/2007 al 02/01/2008

O.P. Nº 1088 R. s/c Nº 0163

El Dr. Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3º Nom. Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Cayo, Braulio Martín s/Sucesorio" Expte. Nº 183.197/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial. El presente tramita con Beneficio de Pobreza s/Expte. Nº 190.276/07 "Flores, Sandra

Elizabeth: Monzón, Leonardo N; Monzón, Iván M. s/ Beneficio de Litigar Sin Gastos” del JCC de 1ra. Inst. 3° Nominación – Distrito Judicial del Centro. Salta, 15 de Noviembre de 2.007. Dra. Silvia Palermo de Martínez. Secretaria.

Sin Cargo e) 27/12/2007 al 02/01/2008

O.P. N° 1087 R. s/c N° 0162

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría a cargo de la Dra. María Mercedes Higa, en autos caratulados: “Reinaga, Esteban Nicodemo Sucesorio”, Expte. N° 1A-17.135/81. Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de Marzo de 2.007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo e) 27/12/2007 al 02/01/2008

O.P. N° 1086 F. N° 0001-1452

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados “Caprini, Enrique Ernesto s/Sucesorio”, Expte. N° 173.408/07 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar en Boletín Oficial y Nuevo Diario por tres días. Salta, 26 de diciembre de 2007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27/12/2007 al 02/01/2008

O.P. N° 1084 F. N° 0001-1445

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia de la 2da. Nomi-

nación del Distrito Judicial Sur - Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: “Sucesorio de Rosales, María Elvira, Expte. N° 7.233/07”, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 4 de Diciembre de 2.007. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27/12/2007 al 02/01/2008

O.P. N° 1083 F. N° 0001-1443

“La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación; Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en autos: “Mamani, Carmen del Valle s/Sucesorio”, Expte. N° 201.310/07; cita mediante edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Salta, 14 de diciembre de 2.007. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 27/12/2007 al 02/01/2008

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 1144 R. s/c N° 0180

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. Nelly Elizabeth García, en autos: “Palacio, Isabel Reina vs. Checa, Serafín s/Adquisición del Dominio por Prescripción”, Expte. N° 006.140/06, cita por edictos al Sr. Serafín Checa y/o sus Herederos y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 4018, Manzana 5, Parcela 6, Sección F de R. de la Frontera, cuya posesión se trata, los que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término

de seis días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de Ley (Art. 343 in-fine del C. P. C. y C.). San José de Metán, 14 de Diciembre de 2.007. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo e) 02 al 08/01/2008

O.P. N° 1107 F. N° 0001-1465

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: Palermo, María Luisa c/Ferdman, Fanny Elena; Ferdman, Julio Alberto "s/Adquisición de Dominio por Prescripción" Expte. N° 2-158.891/06, Cita a la señora Fanny Elena Ferdman y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Manzana 257 - Villa Rebeca - San Luis - Villa Aeropuerto, del Departamento (01) Salta Capital - Sección S - Manzana 257 - Parcela 7 - Matrícula Catastral N° 22.450, mediante edictos que serán publicados por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, dos (2) días en el Nuevo Diario y un (1) día en el diario El Tribuno de esta Ciudad de Salta; y publicados por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un (1) día en un diario de circulación masiva en la Provincia de Tucumán, para que en el término de seis (6) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (Art. 343, 2ª parte, C.P.C. y C.). Salta, diciembre 17 de 2007. Firmado: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez y Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 120,00 e) 28/12/2007 al 03/01/2008

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 1126 F. v/c N° 0002-0042

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, titular del Juzgado de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados: "Dib Ashur, Gustavo Enrique - Quiebra (Pequeña)" - Expte. N° 204.099/07, a los acreedores y deudores del fallido hace saber:

1. Que con fecha 3 de Diciembre de 2007 se ha declarado la Quiebra de Dib Ashur, Gustavo Enrique, CUIT N° 20-18230301-2 con domicilio en calle Los Manzanos N° 1.985 de esta ciudad.

2. Que ha sido designado Síndico Titular la C.P.N. Soledad Elva López, con domicilio en calle Martín Cornejo N° 223 PB. de esta ciudad de Salta.

3. Que se ha fijado el día 29 de Febrero de 2008, o el siguiente día hábil si este fuera feriado, como fecha de vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al síndico los pedidos de verificación, que serán recibidos en el domicilio de Martín Cornejo N° 223 PB. de esta ciudad, los días Lunes y Miércoles de 17 hs. a 19 hs. Se hace saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 14 de Marzo de 2008, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispone el Art. 200 LCQ.

4. Que se ha fijado el día 15 de Abril de 2008 o el siguiente día hábil si este fuera feriado, para que el Síndico interviniente presente los Informes Individuales previsto en los arts. 35 y 200 de la LCQ.

5. Que se ha fijado el día 27 de Mayo de 2008 o el siguiente día hábil si este fuera feriado, para la presentación del Informe General previsto en los arts. 39 y 200 de la LCQ.

6. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 20 de Diciembre de 2007. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 100,00 e) 28/12/2007 al 07/01/2008

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 1147 F. N° 0001-1515

La Dra. Mónica Faber, Juez del Juzgado Correccional y de Garantía 8ª - Nominación - en Transición N° 3, Secretaría de la Dra. Ester E. Liendro, en la Causa N° 83.392/07 caratulada "Actoria Civil - Medida Cautelar presentada por el Dr. Marcelo F. Zenteno" unida a cuerda floja a la Causa N° 83.392/02 caratulada "N.N. Por Usurpación de Propiedad en perjuicio de la Provincia de Salta", Intima a los propietarios linderos que hubieren erigido construcciones, defensas, alambrados y/o ocupación referida u otros obstáculos violando la cota de seguridad N° 1042 del perillago del Dique General Belgrano (Cabra Corral) y sobre el terreno firme del mismo cuyas matrículas catastrales y titularidad se detallan a continuación: Matrícula N° 3.298 - Finca "Las

Tipas” de María del C. Boggione Yagnam y Alberto F. Boggione Yagnam; Matr. N° 2.359 de Constructores Asociados Soc. Anónima; Matr. N° 3274 de Jorge L. Schef; Matr. N° 2641 de Bochín Club P. Martín Córdoba; Matr. N° 2576 de Mario E. Moreno Ovalle y Daniel R. Moreno Ovalle; Matr. N° 2661 de Ronaldo J. Guerrero, Jorge A. Guerrero, Raúl E. Guerrero, Baldomero E. Miranda Bona y Salta Refrescos S.A.; Matr. N° 3868 de Juan C. Margalef, Mario S. Banchik, Matía S. Amado, Lucas S. Amado, María E. Amado, María F. Amado y Gerónimo Amado; Matr. N° 2641 - 353 de El Retiro; Matr. N° 2990 de Enriqueta M. Portal y Miguel A. Zigarán García; Matrícula N° 2727 de Gustavo J. Ibarra, María E. Ibarra, María M. Ibarra, Francisco J. Ibarra y María M. Ibarra; Matr. N° 2839 de Sonia M. Escudero; Matr. N° 2840 de Josefina Lozada de Olmedo; Matr. N° 2842 de Eduardo A. Marín; Matr. N° 2708 de Carlos Arrigo Alsina Garrido; Matr. N° 2707 de Roxana Villar, Miryan G. Villar, Ariel H. Villar y Rodrigo D. Villar; Matr. N° 2706 de John Grover Dorado e Ivana V. Dorado; Matr. N° 3485 de Luis A. R. López Aguilar y Carmen L. López Aguilar; Matr. N° 3486 de Carmen R. Moreno; Daniel E. Moreno; Lucas G. Moreno y Luciano R. Moreno; Matr. N° 2646 de Ricardo F. Suárez Basalo, Silvia M. Basalo; María C. R. Basalo y Benjamín R. Basalo; Matr. N° 2645 de Silvia A. Dib Ashur y Agustín Dib Ashur; Matr. N° 2615 de Angela P. Russo, René O. Rodríguez, Martín E. Pérez Segura y María G. Issa; Matr. N° 3438 de Francisco Alvarado, Ramón R. Pons, Jorge Luis Giacosa y otros 16 propietarios; Matr. N° 3411 - Finca Piedras Moradas de Gabriela S. Tamer, Ana V. Tamer y Ricardo A. Tamer; Matr. N° 3410 de Marcela M. L. Boden y Linda Jent; Matr. N° 3406 de Marcela M. Boden; Matr. N° 3408 de Valeria P. Boden; Matr. N° 3409 de Alfredo E. Boden; Matr. N° 3412 Finca “Piedras Moradas” de Alfredo E. Boden; Matr. N° 3413 Finca “Piedras Moradas” de Valeria P. Boden; Matr. N° 3392 Finca “San Vicente” de Miguel Gana Obeid; Matr. N° 2500 Finca “San Vicente” de Natalia Barón; Matr. N° 2501 Finca “San Vicente” de César A. Moyano; Matr. N° 2502 Finca “San Vicente” de Consult-*Noa* S.A.; Matr. N° 2503 Finca “San Vicente” de Consult-*Noa* S.A.; Matr. N° 3010 Finca “Ampascachi” de Centenary S.A. y Matr. N° 3976 Finca “El Carmen” de Americana de Ganadería y Agricultura S.A., a retirar dichas construcciones, defensas y alambrados y/o ocupación referida u otros obstáculos del lugar mencionado en el término de 20 días hábiles a partir de la última

publicación bajo apercibimiento de ser removidos inmediatamente por la División Lacustre de la Policía de la Provincia y/u otro organismo que corresponda.”. Publíquese durante Un Día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación y de alcance en toda la provincia. Salta, 19 de Diciembre de 2007. Dra. Ester Esperanza Liendo, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 02/01/2008

O.P. N° 1125

F. v/c N° 0002-0041

El Dr. Ricardo J.C. Issa, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos, 2ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados “D.G.R. c/Hoyos, Simón Agustín - Ejecución Fiscal”, Expte. N° 167.746/07, cita a Simón Agustín Hoyos, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de si vencido el término no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente (art. 541 inc. 3 del C.P.C.C.). Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 21 de Noviembre de 2007. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 28/12/2007 al 03/01/2008

O.P. N° 1124

F. v/c N° 0002-0041

El Dr. Ricardo Issa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 2º Nom, Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados “Dirección General de Rentas c/Lasci Luis s/Ejecución Fiscal” Expte. N° 146.081/05, ordena la publicación de Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a fin de citar al Sr. Lasci Luis dentro del plazo de 6 días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc. 3º del C.P.C.C.). Salta, 22 de Noviembre de 2007. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria

Imp. \$ 60,00

e) 28/12/2007 al 03/01/2008

O.P. Nº 1123

F. v/c Nº 0002-0040

El Dr. Ricardo J. C. Issa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta c/Oiene, Dominga del Valle s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº EXP-169.250/06. Cita y Emplaza a la Sra. Dominga del Valle a fin de que en el término de seis (6) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en el presente juicio seguido por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que la represente. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 8 de Octubre de 2007. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria

Imp. \$ 60,00

e) 28/12/2007 al 03/01/2008

O.P. Nº 1115

F. Nº 0001-1485

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en los autos caratulados: "Banco Hipotecario S.A. vs. Rodríguez, Hugo Roberto; Tejerina de Rodríguez, Victoria s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 153.314/06, cita a todos los herederos de Hugo Roberto Rodríguez, a fin de que en el término de 5 (cinco) días a contar de la última publicación, concurren a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial que los represente. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad. Salta, 06 de Diciembre de 2.007. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 28/12/2007 y 02/01/2008

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. Nº 1151

F. Nº 0001-1517

Servicio de Cargioangiología Intervencionista Sociedad de Responsabilidad Limitada (SECI S.R.L.)

Fecha de Constitución: 18 de Diciembre de 2006 y modificatorias del 28 de Febrero y 23 de julio de 2007.

Socios: Francisco Indalecio Caprotta, DNI 20.609.627 – CUIL 20-20609627-7, argentino, casado, de 37 años de edad, médico cardiólogo; con domicilio en Avda. Reyes Católicos Nro. 1617 – 3ro. B – Salta; y Guillermo Calonge, DNI 18.019.321 – CUIL 23-18019321-9, argentino, soltero, de 40 años de edad, empresario, domiciliado en calle Pueyrredón Nro 309 – Salta.

Denominación: Servicio de Cargioangiología Intervencionista Sociedad de Responsabilidad Limitada (SECI S.R.L.).

Domicilio: Salta.

Sede Social: Pueyrredón Nro 309 – Salta.

Duración: 30 años.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de cardiología intervencionista, hemodinamia, cateterismo, provisión y venta de insumos, descartables y prótesis, otra prestación directa o indirectamente relacionada con su objeto, y actividades conexas.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos Ochenta Mil (\$ 80.000,00), dividido en 800 cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en su totalidad por partes iguales, es decir: Francisco Indalecio Caprotta, 400 cuotas por la suma de pesos 40.000 y Guillermo Calonge, 400 cuotas por la suma de pesos 40.000, suscripciones que cada uno de los socios integra en la proporción de un 25%, en dinero efectivo; debiendo integrar el 75% restante, cada uno, dentro del plazo de dos años.

Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de uno o dos Gerentes, quienes en este último caso actuarán en forma conjunta o indistinta y obligarán a la sociedad con su sola firma precedida del señor de la denominación social. En cualquiera de los casos, será necesaria la firma conjunta de los socios cuando se trate de actos de disposición de bienes, la obtención de préstamos de dinero con o sin garantías reales, como asimismo, en la cesión, dación en

pago, permuta compraventa de bienes inmuebles. De conformidad con lo estipulado se designa Gerente de la Sociedad al socio señor Guillermo Calonge.

Ejercicio Económico: Cerrará el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 27/12/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 67,00

e) 02/01/2008

O.P. N° 1130

F. N° 0001-1501

“Del Norte S.A.”

Socios: Juan Carlos Ameri, Documento Nacional de Identidad número 12.555.391, C.U.I.L. número 20-12555391-6, argentino, de 48 años, Empleado Público, viudo de sus primeras nupcias de María Magdalena Padilla, domiciliado en calle Miguel Ortiz número 170 de Barrio Intersindical de ésta Ciudad y Edgardo Alberto Godoy, Documento Nacional de Identidad número 22.467.446, C.U.I.L. número 20-22467446-6, argentino, de 35 años de edad, soltero, Comerciante, domiciliado en Edificio J, Departamento 3, de Barrio Intersindical de esta Ciudad.

Instrumento de Constitución: Escritura Número: 220, de fecha 04 de Octubre de 2007, autorizada por la Escribana de esta ciudad, Patricia Noemi Pomares.

Denominación: “Del Norte S.A.”

Domicilio de Sede Social: Calle Lerma número 244, de esta Ciudad de Salta.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades:

1. Organización de eventos, representación de artistas;

2. Transporte y alojamiento de los mismos a los distintos lugares de presentación.

En general, dedicarse por cuenta propia o de terceros, en forma exclusiva o asociada de manera permanente o transitoria con terceros, en el país o en el extranjero a los objetos antes mencionados, como así también Ejer-

cer representaciones y mandatos de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentre vinculados con la organización de eventos y representación de artistas en general.

Plazo de Duración: Cuarenta (40) años, contados desde el día primero de Octubre de Dos mil siete.

Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00) dividido en cuarenta (40) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una, con derecho a cinco votos por acción, que se denominan de Clase 5, que quedan suscriptas e integradas de la siguiente manera: el Señor Edgardo Alberto Godoy suscribe diez (10) acciones y el Señor Juan Carlos Ameri suscribe treinta (30) acciones, que integran cada uno en dinero en efectivo, en este acto, por el veinticinco por ciento (25%) de su respectiva suscripción.

Organo de Administración y Fiscalización: Se resuelve fijar en uno (1) el número de Directores Titulares, como mínimo y nueve como máximo, por el término de un ejercicio, nombrados por la Asamblea Ordinaria, la que en cada caso fijará su número y designará de uno a tres Suplentes, para reemplazar a los Directores Titulares en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento, incapacidad y otro impedimento.

Representación: La representación de la sociedad y el uso de la firma social, corresponde: a) Directorio como Presidente a el Señor Juan Carlos Ameri, como Vicepresidente y al Señor Edgardo Alberto Godoy y como Director Suplente a Carlos Rodolfo Márquez, Documento Nacional de Identidad número 31.048.376, C.U.I.L. número 24-31048376-8, argentino, de 22 años de edad, soltero, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Almirante Brown número 562, de ésta Ciudad, se Prescinde de la Sindicatura.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 27/12/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 70,00

e) 02/01/2008

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 1141

F. N° 0001-1512

Colegio "Santo Tomás de Aquino S.R.L."

Por unanimidad se decidió Designación de Nuevo Gerente: efectuada a través de Contrato del 02/11/2007, ratificada por Acta de Reunión de Socios N° 59 del 12/12/2007. Socia Designada: María Pilar Torres Gálvez,

D.N.I. N° 31.338.031, argentina, domicilio real y constituido: calle Las Rosas N° 317-Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 26/12/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 02/01/2007

Sección GENERAL**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

O.P. N° 1128

F. N° 0001-1498

A.T.S.A. - Filial Salta

Convócase en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley N° 23.551 y su Decreto Reglamentario N° 467/88 y el estatuto social de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina, filial Salta, a elecciones generales de afiliados para elegir la comisión directiva de la asociación, compuesta por: un (1) Secretario General, un (1) Secretario Adjunto, un (1) Tesorero, seis (6) vocales titulares y tres (3) vocales suplentes. Se elegirán en el mismo acto veinticinco (25) delegados titulares y veinticinco (25) delegados suplentes a los congresos nacionales de la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina (art. 29° estatuto de la Asociación y art. 7° inc. c) y d) de los estatutos de la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina). También en el mismo acto se elegirán tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para integrar el órgano de fiscalización comisión revisora de cuentas (art. 45° del estatuto social de la Asociación). 2) Se comunica a los señores afiliados que la comisión directiva resolvió fijar como fecha del acto eleccionario el día 07 de marzo de 2.008, con el objeto de contar con una participación mayoritaria de nuestros afiliados al acto comicial. 3) Se especifica que los lugares de emisión de votos serán los siguientes hospitales: San Bernardo, Materno Infantil, Del Milagro, Dr. Miguel Ragone (ex Christofredo Jakob), Dr. Arturo Oñativia, Nuevo Hospital Del Milagro; Dirección de 1er nivel de Atención Primaria (Nivel central y centros de salud), Ministerio de Salud Pública (nivel central), Secretaría de la Niñez y de la Familia, Secretaría de Acción Social, Secretaría de Asistencia Médica y Promoción, Secretaría de los Mayores, Sub-Secretaría

de Deportes y Recreación; Sanatorios: Parque, El Carmen, Maternidad Privada, Modelo, Clínica Güemes, Clínica Cruz Azul, Instituto de Salud de Salta, Hospital Privado Materno Infantil, Santa Clara de Asís, de Neurodiagnóstico, San Rafael, Monte Carmelo, Cenasa, de la Merced, del Niño, San Roque; Hospitales de General Güemes, Colonia Santa Rosa, Pichanal, Hipólito Irigoyen, San Vicente de Paul de Orán, Embarcación, General Mosconi, Tartagal, Aguaray, Pocitos, Metán, Rosario de la Frontera, El Tala, El Galpón, Joaquín V. González, El Quebrachal, Las Lajitas, Apolinario Saravia, Cerrillos, La Merced, El Carril, Coronel Moldes, La Viña, Cafayate, San Carlos, Angastaco, Chicoana, Cachi, Molinos, Rosario de Lerma, Campo Quijano, San Antonio de los Cobres, Santa Victoria Oeste, Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Sur, Iruya, Sanatorio Privado Integral de Orán, Sagrado Corazón, Clínicas: Mayo, Nuestra Sra. del Rosario, Leandro Alem, San Antonio, Divina Misericordia, Clínica Integral J.V. González, Clínica 9 de Julio y Metán, Hospital Privado Vespucio y Clínica San Antonio y A.T.S.A. 4) En cumplimiento del art. 11° - Anexo I de los estatutos sociales de la Asociación se designa la Junta Electoral que tendrá a su cargo la organización, fiscalización, empadronamiento, oficialización de listas, resolución de impugnaciones, proclamación y puesta en funciones de autoridades electas, las que estarán compuestas de los siguientes afiliados: Analia del Rosario Enriquez - D.N.I. N° 16.780.323, Héctor Daniel Burgos - D.N.I. N° 11.834.505 y Nora Adelina Solaliga, D.N.I. N° 26.662.754, disponiéndose su funcionamiento en la sede social de la Asociación (Urquiza N° 1.070). 5) Se hace saber que el mandato de las autoridades que resulten electas será de cuatro años (art. 31° de los estatutos sociales de la Asociación), pudiendo ser reelectas. 6) Esta convocatoria se hace saber a la Delegación Regional Salta del Ministerio de

Trabajo y Seguridad Social de la Nación. Igualmente se comunica a la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina y se da a publicidad por el Diario El Tribuno y Boletín Oficial, consignando además la convocatoria en los lugares de trabajo. 7) Establecer como fecha límite para la presentación de listas el día 14 de enero de 2008 y reiterando los recaudos del Anexo I de los estatutos sociales de la Asociación.

Santiago Sandoval
Secretario Adjunto
Eduardo Abel Ramos
Secretario General

Imp. \$ 70,00

e) 02/01/2008

FE DE ERRATA

O.P. N° 1160

R. s/c N° 0187

De la edición del Boletín Oficial N° 17.775 de Fecha 27 de Diciembre de 2007.

Sección ADMINISTRATIVA

Ley N° 7484

Página N° 7684

Decreto N° 2561

CONSIDERANDO

Quinto Párrafo

Donde dice:

... debe procederse respecto el ex catastro 4426,...

Debe decir:

... debe procederse respecto del ex catastro 4426,...

La Dirección

Sin Cargo

e) 02/01/2008

RECAUDACION

O.P. N° 1136

Saldo anterior	\$ 424.933,70
Recaudación del día 28/12/2007	\$ <u>662.00</u>
TOTAL	\$ 425.595,70

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar